MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Condebamba, pertenece a uno de los 4 distritos que conforman la provincia de Cajabamba, concentrando una población de 14,749 habitantes (según el Censo de INEI 2017) y proyectada de 15,637 (según el INEI 2024), siendo su capital la localidad de Cauday.

Que, su creación política se llevó a cabo el 11 de febrero de 1855, mediante Decreto S/N, durante el gobierno provisorio del General Presidente Ramón Castilla, consolidándose como una institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte, con la provincia de San Marcos; por el sur, con la provincia de Cajabamba; por el este, con el distrito de Sitacocha; y, por el oeste, con el distrito de Chacachi.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura, ganadería y comercio son los pilares económicos del distrito, con cultivos de la caña de azúcar, maíz amarillo, hortalizas, papa, yuca, camote, ajos, limas, limones, naranjas, cidra, toronjas, papayas, mango y la crianza de ganado vacuno, actividades fundamentales para el sustento de su población.

Que, además el distrito de Condebamba celebra con devoción la festividad en honor a su Santa Patrona Virgen del Carmen, desarrollándose diversas actividades religiosas, culturales y gastronómicas que fortalecen la identidad de sus habitantes.

Que, por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presente el distrito, destacando, las aguas termales Chichir y Hosco, Ficus de Malcas, La Condesa de Malcas, ruinas Las Margaritas de Sarín y el Mirador de Caudayorco.

Que, por lo relatado, los pobladores de Condebamba, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Condebamba, por conmemorarse este **11 de febrero de 2025**, su **centésimo septuagésimo aniversario de creación política.**

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar impulsando el desarrollo del distrito, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, promoviendo su progreso y bienestar.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Sr. Manuel Jesús Villar Romero**, alcalde distrital de Condebamba, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales y a toda la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y progreso del distrito.

Lima, 07 de febrero de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 12:08:13-0500